NOTARIA
PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

C 0 0 0 0 0 1

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito Ecuador

No. 5 3 5 9

PROTOCOLIZACION

TESTIMONIO DE LA PROTOCOLIZACION.-
DEL ACTA DE DIRECTORIO POR LA CUAL AUTORIZA EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SCHLUMBERGER SURENCO S.A.
POR USD 5'700.000,00

QUITO 19 OCTUBRE 2009

******* imc *******

DI 4 COPIAS

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO.

Por medio de la presente solicito a usted se sirva agregar en el registro de escrituras públicas a su cargo, la siguiente protocolización de los documentos relativos al aumento de capital, de la sucursal ecuatoriana de SCHLUMBERGER SURENCO S.A, es decir el Acta de Directorio que aprueba el mencionado aumento, su apostilla y demás certificados.

De la mencionada protocolización solicito se me otorgue cuatro copias certificadas.

Atentamente,

M. Fernanda Gudiño.
Ab. Fernanda Gudiño
MAT 11011 CAP

SO53098461
RRCH

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Ricardo A. Landero M.

NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO

TELÉFONOS: 223-9423 CAMPO ALEGRE, EDIFICIO ANGELIKI, LOCAL 1A, PLANTA BAJA FAX: 223-9429
APDO. POSTAL 0832-00402, REPÚBLICA DE PANAMÁ

COPIA

ESCRITURA No. 19,759 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 20 09

POR LA CUAL:

se protocoliza una Certificación expedida por el Secretario Asistente de la sociedad anónima denominada ***SCHLUMBERGER SURENCO, S.A.***

HORARIO
Lunes a Viernes
8 am a 5 pm
Sábado
9 am a 12 pm

REPUBLICA DE PANAMA
21 9 09 B/. 4.00
NOTARIA 10ma PANAM POSTALIA 153.087

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE----

----------19,759----------

Por la cual se protocoliza una Certificación expedida por el Secretario Asistente de la sociedad anónima denominada **SCHLUMBERGER SURENCO, S.A.**----------

----------Panamá, 22 de septiembre de 2009.----------

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil nueve (2009), ante mí, RICARDO ADOLFO LANDERO MIRANDA, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento tres-dos mil trescientos treinta y siete (4-103-2337), compareció personalmente el Doctor RODOLFO RAMON CHIARI CORREA, varón, mayor de edad, casado, panameño, abogado, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número seis-quince-doscientos setenta y tres (6-15-273), a quien conozco, en su calidad de socio de la firma de Abogados ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN, Agente Registrado en Panamá de la sociedad anónima denominada **SCHLUMBERGER SURENCO, S.A.**, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, bajo Ficha cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y uno (56341), Sección Mercantil (Micropelículas), me presentó para su protocolización en esta Escritura Pública, una Certificación expedida por el Secretario Asistente de la expresada sociedad.----

--------Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.----------

---------Leída como le fue esta Escritura al compareciente en presencia de los testigos instrumentales señores Ivonne Yahaira Domínguez, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos setenta y nueve-quinientos noventa y cuatro (8-479-

594) y Jayro Joaquín Núñez De León, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos veinticinco-doscientos veintiuno (8-725-221), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontró conforme, le impartió su aprobación y firmamos todos para constancia por ante mí, que doy fe.---------Esta Escritura lleva el número diecinueve mil setecientos cincuenta y nueve----------19,759----------

(Fdo.) R. R. CHIARI C.------Ivonne Yahaira Ariza Domínguez----

Jayro Joaquín Núñez De León------RICARDO ADOLFO LANDERO MIRANDA, Notario Público Décimo----------

---

----------**SCHLUMBERGER SURENCO, S.A.**----------

----------**CERTIFICACION**----------

--------Quien suscribe, Rodolfo R. Chiari C., actuando en calidad de Secretario Asistente de **SCHLUMBERGER SURENCO, S.A.** (de aquí en adelante nombrada como la "Sociedad"), una sociedad debidamente constituida y existente bajo las leyes de República de Panamá, por este medio CERTIFICA que:----------

--------1. Es Secretario Asistente, debidamente elegido, de SCHLUMBERGER SURENCO, S.A., sociedad anónima constituida y existente de acuerdo con las leyes de la República de Panamá.-----

--------2. Según consentimiento unánime de los Directores, adoptado el día 26 de agosto de 2009 por todos los directores de la Sociedad, a saber: Gary Park, Friedrich Carolus y John Slatter, se aprobaron por unanimidad las resoluciones que a continuación se transcriben textualmente:----------

-------"CONSIDERANDO:----------

--------1. SCHLUMBERGER SURENCO S.A., estableció una sucursal en Quito, Ecuador, la cual fue debidamente aprobada por las

REPUBLICA DE PANAMA
21 9 09 B/. 4.00
NOTARIA 10ma. PANAM. POSTALIA 133.087

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

autoridades competentes ecuatorianas.----------

--------2. La Sucursal Ecuatoriana de SCHLUMBERGER SURENCO S.A. actualmente tiene un capital asignado de US$ 79,330,569.60--------

--------3. Que a fin de cumplir con los negocios de la Sucursal Ecuatoriana, es necesario el incremento del capital asignado; usando la cuenta de utilidades retenidas incluidas en la contabilidad de la antedicha sucursal, considerando las utilidades retenidas provenientes de la re-inversión de utilidades del ejercicio económico 2008----------

--------RESUELVE----------

--------1. Incrementar el capital asignado de la Sucursal Ecuatoriana de SCHLUMBERGER SURENCO S.A. usando la mencionada cuenta de utilidades retenidas por US$ 5,700,000.00; en consecuencia el nuevo capital asignado será de US$ 85,030,569.60;

--------2. Autorizar al Apoderado General de la Sucursal Ecuatoriana de SCHLUMBERGER SURENCO S.A., Sr. Fernando Carreño Carrillo a realizar todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento del presente aumento de capital;----------

--------3. Autorizar al Dr. Rodolfo R. Chiari C., en su carácter de Subsecretario de esta Sociedad, o cualesquiera Subsecretario de esta Sociedad, para expedir la certificación que haga constar la adopción de las anteriores resoluciones."----------

--------EN FE DE LO CUAL, se firma este certificado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil nueve (2009).----------

----------Por: SCHLUMBERGER SURENCO, S.A. ----------

----------(fdo.) R. R. Chiari C.----------

----------Rodolfo R. Chiari C.----------

----------Secretario Asistente----------

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

Concuerda con sus originales esta primera copia que expido,

0000004

Sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil nueve (2009).--

Esta Escritura tiene un total de dos (2) páginas.-----------------

R... A. Landero M.
Notario Público Décimo

APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 País PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por Ricardo Landero
3 quien actua en calidad notario
4 esta revestido del sello/timbre de 4
CERTIFICADO
5 EN Panamá ________ 6 el día 23 SEP 2009
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 78816
9 Sello/timbre 10 Firma

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentado en 3 Fojas útil(es) 19 OCT. 2009
Quito a,
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la Abogada Fernanda Gudiño, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número once mil once, con esta fecha, y en seis fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas a mi cargo, el testimonio de la protocolización que contiene el Acta de Directorio por la cual se autoriza a la Compañía a Aumentar su Capital Social, que antecede.- Quito, diecinueve de Octubre de dos mil nueve.- El Notario, (firmado) doctor Jorge Machado C.- (sigue un sello).-

Es fiel y, PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado hoy ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, diecinueve de Octubre de dos mil nueve.-

NOTARIA PRIMERA QUITO ECUADOR

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA
PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000005

RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.09.004722, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 13 de Noviembre de 2009; se aprueba el aumento de capital de la sucursal extranjera en el Ecuador SCHLUMBERGER SURENCO S.A..- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva matriz de la protocolización del aumento de capital de dicha compañía, celebrada en esta Notaría, el 19 de Octubre de 2009.-

Quito, 23 de Noviembre de 2009.-

Imc/

NOTARIA PRIMERA QUITO ECUADOR

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA

0000006

NOTARIA 16

RAZON.- NOTARIA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Con esta fecha y al margen de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA LEXTERRA CIA. LTDA. Otorgado por DANIEL RODRIGO JACOME ROSENFELD Y OTROS., Celebrada ante mí, con fecha veinte y cinco de enero el año dos mil ocho., tomé nota de APROBAR LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA., Mediante resolución N° 09.Q.IJ.002645, emitido por el Dr. Marcelo Icaza Ponce, Superintendente de Compañías, Subrogante., con fecha primero de julio del año dos mil nueve.- Quito a, primero de septiembre del año dos mil nueve.

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000007

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.09. CERO CERO CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE Y DOS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 13 de noviembre del 2.009, bajo el número **3989** del Registro Mercantil, Tomo **140.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 552 del Registro Mercantil de diez y nueve de junio de mil novecientos ochenta, a fs 1347, Tomo 111.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Protocolización de **AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO A LA SUCURSAL EN EL ECUADOR** de la Compañía Extranjera ***" SCHLUMBERGER SURENCO S. A.",*** efectuada el 19 de octubre del 2.009, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número **42384.-** Quito, a tres de diciembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

RG/lg.-